



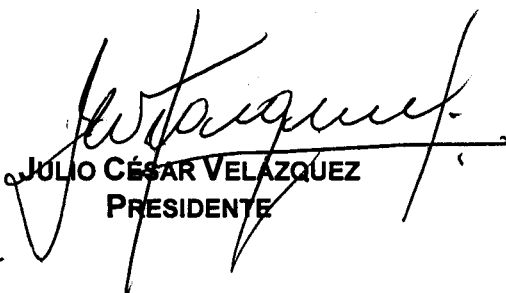
CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 25 de agosto de 2015

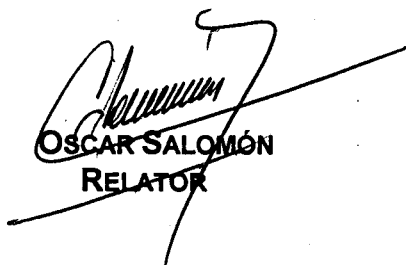
EXPEDIENTE N° 06898  
DICTAMEN N° 18/15  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PAGO A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA", presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE



OSCAR SALOMÓN  
RELATOR

PEDRO SANTA CRUZ  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER



DERLIS OSORIO



ENZO CARDOZO



JORGE OVIEDO MATTO



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PAGO A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe al Ministerio de Hacienda, sobre los siguientes puntos:

- 1) Valores de la ejecución presupuestaria del rubro destinado al pago de las víctimas de la dictadura al 31 de julio de 2015, y de todos los años desde que se presupuestó dicho rubro, tanto en guaraníes como en porcentaje sobre el total presupuestado por año.
- 2) Cantidad de víctimas indemnizadas.
- 3) Cantidad de víctimas cuyos trámites ya están concluidos pero que aún no han sido indemnizados por falta de ejecución de parte de la institución y monto total que corresponde a los mismos.
- 4) Programación de pagos previstos en forma mensual hasta el fin de año 2015, indicando cantidad de víctimas a ser indemnizadas y montos destinados a las mismas.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

*A*